AVISO DE REMATE
Procedimiento Coactivo No. 0180-2021

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto el **REMATE DEL BIEN INMUEBLE EN PRIMER SEÑALAMIENTO**, para el día **14 DE DICIEMBRE DE 2026**, desde las 13:00 horas hasta las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Coactiva del BIESS, ubicadas en la Av. Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, Ed. Plataforma Gubernamental, piso 1, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

CONSIDERACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATAR:

"(...) el Departamento CINCO alicuota parcial dieciséis punto noventa y tres por ciento, Área de lavado y secado CUATRO alicuota parcial cero punto noventa por ciento, Bodega D alicuota parcial cero punto cero ocho por ciento, subtotal tercera planta alta alicuota parcial diecisiete punto noventa y uno por ciento, alícuota total diecisiete punto noventa y uno por ciento, Parqueadero DOS alicuota parcial y total uno punto cuarenta y uno por ciento, Bodega de utileria E alicuota parcial y total cero punto cero nueve por ciento, que forman parte del Edificio Macas Paredes, construido en el lote de terreno signado con el número catorce, ubicado en la Urbanización el Edén, lote 14, manzana 1, calle César Terán López N54-21 y Calle de los Pinos, Edificio Macas Paredes. El indicado inmueble se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: lote número trece, con veinte y seis metros, SUR: lote número quince, con veinte y seis metros; ESTE: calle Edmundo Zea López, con trece metros cincuenta centimetros; OESTE: lote número dieciséis, con trece metros cincuenta centimetros; SUPERFICIE: un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (351,00m2). B) LINDEROS Y DIMENSIONES DEL DEPARTAMENTO CINCO: NORTE: propiedad particular en dieciséis metros; SUR: vacio hacia retiro lateral izquierdo, circulación, gradas en dieciséis metros; ESTE: vacio, hacia retiro frontal en diez punto cincuenta metros; OESTE: vacio, hacia retiro posterior en diez punto cincuenta metros; ARRIBA: losa de cubierta en ciento cincuenta punto sesenta y seis metros cuadrados; ABAJO: losa de entrepiso, departamentos cuatro tres en ciento cincuenta punto sesenta y seis metros cuadrados ÁREA DE LAVADO Y SECADO CUATRO: NORTE: propiedad particular en dos punto noventa y ocho metros; SUR: pozo luz en dos punto noventa y ocho metros: ESTE: área de lavado y secado tres, circulación peatonal en dos punto setenta y siete metros; OESTE: terraza dos en dos punto setenta y siete metros; ARRIBA: cielo abierto en siete punto noventa y ocho metros cuadrados; ABAJO: losa de entrepiso en siete punto noventa y ocho metros cuadrados. BODEGA D: NORTE: ingreso departamento cinco en uno punto veinte y dos metros; SUR: vacio hacia retiro lateral izquierdo en uno punto veinte y dos metros; ESTE: departamento cinco en cero punto cincuenta y nueve metros; OESTE: circulación peatonal en cero punto cincuenta y nueve metros; ARRIBA: losa de cubierta en cero punto setenta y un metros cuadrados; ABAJO: losa de entrepiso, departamentos cuatro-tres en cero punto setenta y un metros cuadrados. PARQUEADERO DOS: NORTE: propiedad particular en cuatro punto sesenta y siete metros, SUR: parqueadero uno en cuatro punto sesenta y siete metros; ESTE: con calle César Terán en dos punto setenta metros; OESTE: departamento uno en dos punto setenta metros; ARRIBA: losa superior de entrepiso, departamento dos en doce punto cincuenta y cinco metros cuadrados; ABAJO: suelo natural en doce punto cincuenta y cinco metros cuadrados. BODEGA E: NORTE: ingreso terraza uno en uno punto cuarenta metros; SUR: vacio hacia retiro lateral izquierdo en uno punto cuarenta metros; ESTE: terraza uno en cero punto setenta y cinco metros; OESTE: circulación peatonal en cero punto setenta y cinco metros; ARRIBA: losa de cubierta en cero punto ochenta y tres metros cuadrados; ABAJO: losa de entrepiso bodega C en cero punto ochenta y tres metros cuadrados. ÁREAS: Departamento CINCO con un área de construcción de ciento cincuenta punto sesenta y seis metros cuadrados, Área de lavado y secado CUATRO con un área abierta de siete punto noventa y ocho metros cuadrados, Bodega D con un área de construcción de cero punto setenta y un metros cuadrados, PARQUEADERO DOS con área de construcción de doce punto cincuenta y cinco metros cuadrados, Bodega de Utileria E con un área de construcción de cero punto ochenta y tres metros cuadrados. El indicado bien inmueble esta compuesto y distribuido de la siguiente manera: secadero en terraza; Planta baja: un parqueadero cubierto; Cuarta Planta Alta: Bodega "E" (calefón). Acceso, hall distribuidor, sala-comedor-cocina integrada, área de maquinarias, área de maquias, dormitorio de servicio, dormitorio uno, un baño completo, hall distribuidor, dos dormitorios, un baño compartido, dormitorio master con baño compartido; Terraza: Bodega de Utileria área de Lavado y Secado (...)", Quito, Pichincha en las calles César Terán López N54-21 y Calle de los Pinos, Edificio Macas Paredes.

Conforme se desprende del informe pericial, que obra dentro del proceso, el valor del remate del bien es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 101.601,57)

CS Escaneado con CamScanner

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, se fijará el remate sobre la base de la totalidad **del precio**, esto es por el valor de **CIENTO UN MIL SEISCIENTOS UNO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 101.601,57)** de conformidad a lo establecido en los artículos 301 y 302 del Código Orgánico Administrativo en ese sentido, para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante depósito bancario, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del BIESS.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presenta sus posturas conforme a lo previsto en los artículos 301 y siguientes del Código Orgánico Administrativo. Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio, hasta el día 17 DE NOVIEMBRE DEL 2026, a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate. Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para notificaciones. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan calificado. El remate se realizará como cuerpo cierto. Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto de transferencia de dominio, impuestos fiscales o municipales, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el bien. Información adicional se le suministrará en la Dirección de Coactiva del BIESS. f) Abg. Andrea Kaina Prado Vélez, Empleada Recaudadora del BIESS.

Certifico. -

Dr. Jorge Fabricio Morales Lozada
Secretario Abogado Externo
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CS Escaneado con CamScanner